

# EL DEFENSOR DE GRANADA



diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, atiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y sencillas, empleos responsables y provisionales de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, a la industria, a la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aunque nos sea de publicidad en el periódico.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pset.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.  
EMPLAZAR EN VENTA: del día, 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

### INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª -50 céntos, después de la Miscelánea. -1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

## Los Tribunales de comercio.

La Cámara oficial de comercio de Cádiz ha dado a la estampa un notable estudio del socio de la misma señor don Salvador Vinierra, acerca de los Tribunales de Comercio y la necesidad de su restauración en España.

Como punto de partida para su trabajo, toma el autor del opúsculo la conclusión del último Congreso Jurídico, en la cual se establecía que no era conveniente restablecer los suprimidos tribunales consulares; contradiciendo así el Congreso el espíritu que, respecto a ese particular imperaba en la convocatoria del mismo y negando una solución reclamada por el comercio, como necesidad hondamente sentida.

Después de rebatir esa parte de las conclusiones del Congreso Jurídico, recuerda el señor Vinierra los antecedentes de la antigua jurisdicción de comercio, originada en el Código francés de 1807, en que fundaron sus legislaciones especiales Italia, Bélgica, Portugal y España.

Esta suprimió los tribunales de comercio en 1868, pero en otras naciones siguen funcionando, y en la reforma de sus códigos queda subsistente esa jurisdicción especial, que aun es más necesaria en España, porque aquí faltan las numerosas obras de consulta, revistas y folletos y la publicidad constante de fallos de los tribunales, a donde puede acudir el magistrado para ilustrar su criterio y resolver en justicia.

La organización de los Tribunales de Comercio, permitía antes, que los asuntos se estudiasen con verdadero sentido práctico, y cuando pasaban a un tribunal superior, el magistrado podía conocer por las ilustraciones prácticas de los autos, lo que seguramente no encuentra hoy en los que se siguen ante los tribunales ordinarios.

El mejor deseo de los jueces y su más claro talento, no impedirán hoy que sus fallos se resientan de que no han podido adquirir conocimientos técnicos ni prácticos del negocio que juzgan.

En 1868, se suprimieron los Tribunales de Comercio: ¿por ventura pregunta el Sr. Vinierra—se han tocado ventajas de tal medida? ¿Está más protegido el comercio que antes? Todo lo contrario, y cuantas personas se dedican a estos asuntos, tienen más de una ocasión de conocer, que desde que los hombres prácticos dejaron de actuar, los fallos de los tribunales, hasta la reforma de las mismas leyes, se resienten, notándose a veces tal falta de sentido práctico en ellas, que maravilla. Y el mal aumenta y aumentará más cada día, si la actual separación entre el hombre de ciencia y el hombre práctico continúa.

Presenta en apoyo de esta tesis algunos ejemplos de fallos de tribunales ordinarios en asuntos de comercio; hace luego minuciosa y diestra crítica de varios artículos del nuevo Código mercantil, particularmente en lo que se refieren a seguros y averías, así como de los procedimientos que respecto a tales extremos se siguen en los tribunales ordinarios; lamentándose de que cuando se promulga un nuevo Código, en el que domina un espíritu liberal digno de los, y que concede facilidades que no prestan los Códigos de otras naciones tan adelantadas y más que España, se encuentren en él artículos y disposiciones que, como dice un distinguido escritor, "nos favorecen bien poco a los ojos del comercio, de los armadores y de los aseguradores extranjeros."

Concluye con las siguientes palabras:

"Me propuse exponer mis dudas y temores acerca del alcance de la 2.ª y 3.ª conclusión del Congreso Jurídico español, y demostrar que en España es más necesaria la jurisdicción comercial que en otros países donde se conserva.

¿Lo he conseguido? Poco flo en mis fuerzas; pero me lisonjea la esperanza de que, si no otra cosa, habré logrado conseguir que no pase desapercibido el acto, a mi juicio trascendental, llevado a cabo por el Congreso Jurídico, despertando la curiosidad de las Cámaras de Comercio, y presentándoles antecedentes que puedan servirles de apoyo, para pedir que no siga siendo España la única

excepción de los países cuya codificación comercial está basada en los principios consignados en el Código de comercio francés, y en los que subsiste la jurisdicción mercantil y los tribunales especiales de comercio, apesar de todos sus impugnadores."

El estudio del Sr. Vinierra, será sin duda por ellas benévolutamente acogido, porque tiende a proteger y garantizar los intereses de las clases mercantiles, equiparando en este asunto a nuestro país con otros más adelantados, y evitando errores que perjudican y pugnan con el derecho y la razón.

## Los empleados de ferrocarriles.

El personal de los caminos de hierro nacionales constituye en nuestra época una numerosa cuanto benemérita clase social.

En junto somos ya a esta fecha unos treinta mil.

El rudo servicio y las responsabilidades, a veces gravísimas, que contrae en el desempeño de su plaza el empleado de una línea férrea; los peligros para la seguridad, la salud y hasta para la existencia que sus funciones entrañan, nada tienen de común con las demás profesiones, y ni siquiera en los azares de la vida familiar encontraría equivalencia, pues en esta el riesgo es accidental, mientras que es permanente en la epopeya ferroviaria.

El gremio agrícola, industrial y mercantil en su más intensa actividad disfruta de la alternativa del trabajo y del descanso.

Por el contrario, el monstruo de hierro y entrañas de fuego, que con vertiginosa rapidéz nos trasporta a todos los ámbitos del continente, no tiene ni tregua ni reposo, y cual nuevo judío errante, anda y anda siempre sin cesar.

En las tenebrosas noches; cuando cruzan la atmósfera helados vientos como cuando se condensan las nubes en lluvia torrencial ó copiosa nieve, ó en fin, en el fragor de la tempestad; las poblaciones urbanas y rústicas en masa, desde su más elevada hasta su más humilde representación, recógense en sus palacios ó chozas, donde descansan y esperan a cubierto que cese la inclemencia del tiempo.

Sólo los agentes del ferrocarril velan solícitos, trabajan y desafían la intemperie, para que el viajero y la mercancía que en su terrestre nave transportan, arribe sana y salva al puerto de su consignación.

Si en la trayectoria del tren se hunde un terraplen ó viaducto; si se desploman gigantescos moles del talud, de la brecha ó del túnel; si descarrila el material, chocan furiosamente dos locomotoras, y por último, si sorprende aquel tren una partida de bandoleros ó insurrectos, y le reciben a tiros ó a metrallazos, las primeras y las más de las veces las únicas víctimas de estos múltiples percances son los empleados de la empresa transportadora, sacrificados al cumplimiento de su riguroso deber.

Ocurre un accidente en el convoy ó en la vía, y acuden presurosos en su auxilio desde el jefe superior hasta el último peon de la compañía, cuando está en sus respectivas atribuciones el salvamento del uno ó la reparación de la otra, sin que les arredre ni lo intempestivo de la hora, ni las molestias del temporal; ni mucho menos los peligros diversos que siempre envuelve la resolución de todo accidente ferroviario.

Finalmente, la vida y bienes del público viajero ó comercial, y en aciagos momentos para la patria, la salvación de sus destinos reside, en determinados casos, en la pericia, seriedad y abnegación de los agentes ferroviarios, de cuya suerte tan poco se ha preocupado el ministro autor de los nuevos gravámenes que sobre aquella respetable clase van a pesar, por obra y gracia del proyectado presupuesto; y sin embargo, quizá mañana, al subir en el vagón el mismo señor ministro y familia, confiará su seguridad y vida a la lealtad y conciencia profesional de aquellos a quienes hoy inconsideradamente tanto lastima.

Cuantos como nosotros pertenecen hace veinticinco años a la industria de los caminos de hierro, saben que los sueldos de todas las categorías de su personal han permaneci-

do y permanecen estacionarios, á menos que no sufran retroceso, como se observa en ciertas empresas.

Si se toma, pues, en cuenta que en el trascurso de los susodichos veinticinco años ha doblado el precio de la alimentación en las localidades servidas por los ferrocarriles peninsulares, y muy particularmente en Madrid, y también que en el caso más favorable ha permanecido invariable la remuneración de las diferentes clases de agentes con que aquellos están dotados, se comprenderá á qué lucha diaria están expuestos ellos y sus familias para satisfacer medianamente sus más legítimas necesidades, y por lo tanto cuán deplorabile efecto les habrá producido el anuncio del aumento de un 50 por 100 en la tributación que les está hoy señalada: ¿y para qué?

Pues para que se perpetúen los empleos inútiles, los destinos que solo existen en la nómina y no en las oficinas del Estado, convertidas há tiempo en merenderos y cafés de los parásitos de la nación.

¿Para que continúe devorándonos el cáncer de la empleomanía, descaradamente fomentado por los partidos políticos, formando verdaderas instituciones de Beneficencia, á cuyo rancho acuden todos los que, desprovistos de talento ó de aptitud y de... otras cualidades, no tienen ó no quieren tener otro medio de vivir!

Y por último, y también para que nuestra Administración pública resulte ser la más desorganizada, estéril y obstructora, apesar de ser la más cara en Europa, gracias á la increíble infinidad y variedad de los que medran á expensas del país, no tan solo sin reportarle ninguna utilidad, sino aún paralizando nobles esfuerzos para regenerarlo y hacerlo progresar.

Consúltese si no al baron de Rothschild, que gobierna el mundo financiero y tal vez político con veinte empleados... Es verdad que todos ellos son idóneos, laboriosos y... honrados.

Tales son las desconsoladoras y, por los tiempos que corren, funestas reflexiones que sugieren los proyectos hoy pendientes de discusión, en lo que atañe á los empleados de nuestros ferrocarriles, de cuya clase el que estas líneas suscribe es

UNO DE TANTOS.

## Filosofía de la risa.

Mucho se ha escrito sobre lo sublime y lo trágico en literatura, pero en cambio poco, muy poco sobre lo cómico y lo risible. Había en esto un verdadero vacío que Mr. Alfred Michiels se esfuerza en llenar con su libro *Le monde du comique et du rire*, en cuya portada figura como epigrafe este pensamiento de Chénier: «El día en que no se rie uno, puede decir que ha perdido el día.» Es curioso, dice M. Michiels, que el pueblo que posee más talento cómico, más gracia, apenas se haya ocupado de definir uno y otro, de comprenderlos y explicarlos; y que en esa multitud de libros que se han publicado desde hace tres siglos, no se halle una sola idea sobre la naturaleza de estas cualidades nacionales, de los elementos que exigen poner en juego, y de los efectos que producen.

¡Extraño fenómeno el de la risa! Un hombre tropieza, se cae, y los transeúntes se rien; se ve en el teatro ó un hombre vestido de un modo ridículo, se le oye decir una tontería ó hacer un *quid pro quo*, y los espectadores rien también.

Un individuo que se pasea con un libro en la mano, de pronto se detiene, abre la boca, pliega su mejilla, entorna sus ojos, hace las mayores contorsiones, y las más sonoras carcajadas se escapan de sus labios: excede á los locos más locos en estas demostraciones, y sin embargo, está sano y es cuerdo y no le ha sucedido otra cosa que sentirse electrizado por una escena cómica. Lejos de sufrir se divierte. Hémos aquí en presencia de un doble problema: Primero, ¿cuales son las causas exteriores de la risa? Segundo, ¿cuales sus causas internas?

El autor, para llegar á la solución de estos dos problemas, parte del principio de que todo lo que es contrario al ideal absoluto de la perfección humana es cómico y excita la risa. Este ideal abraza todos los aspectos de nuestra naturaleza, todas las relaciones con el mundo exterior y con nuestros semejantes. De aquí los diferentes géneros de lo cómico: lo material, lo intelectual y lo moral.

Tomemos el primero de estos tres géneros. Dado que el hombre debe ser hermoso, toda desviación de las leyes de la naturaleza, lo hace cómico; y así las imperfecciones materiales excitan la risa. Esta tendencia á reírse de los vicios de conformación, se expresa por el sentimiento instintivo que tenemos de que la belleza física, ó si se quiere, el equilibrio perfecto de todas las partes del ser humano, es un bien ideal al que la humanidad debe tender constantemente.

Sin embargo, no siempre la fealdad excita á risa; y cesa de provocarla, cuando la fealdad es causa de sufrimientos. Desde que hay sufrimiento, la piedad reemplaza á la risa. Lo mismo sucede cuando esta fealdad envuelve una amenaza ó un peligro.

Así los vampiros, los diablos de las leyendas, los personajes sanguinarios de la historia, lejos de provocar risa la impiden. No es suficiente, sin embargo, ser bien formado para no ser objeto de risa. No hay individuo que no aparezca ridiculo cuando bosteza ó se espereza.

Más aún que la belleza material es la intelectual una aspiración para el hombre; así, todo lo que se aparta de ese ideal, como la imbecilidad, ó á lo menos la debilidad del entendimiento, provocan á risa. Las obras de Terencio, Plauto, Moliere, etc., están llenas de *quid proquos*, ineptias y extravagancias de los personajes.

Todas las exageraciones del sentimiento y de la pasión son fuentes inagotables de lo cómico, por el desequilibrio intelectual que demuestran en los individuos que á ellas se entregan.

El matrimonio entre personas de carácter político, las luchas de los consortes, sus mútuas infidelidades, han producido siempre, llevados al teatro, escenas cómicas. Aquí resulta el desacuerdo del ideal que presidiera la union y la realidad de la misma.

M. Michiels apoya sus ideas de fisiología de la risa en multitud de hechos, citas y anécdotas, que quitando á la obra un carácter excesivamente dogmático, hacen agradable la lectura.

## La espada.

«L'acier de Durendal grince,  
point ne se rompt, point ne s'ébèche.»  
(La Chanson de Roland.)

I.  
Descansaba de sus rudas campañas el invicto guerrero que hacia ya tiempo habia coigado su espada. En el seno de esa paz soberana que cantó Virgilio; en medio de esa calma reparadora que devuelve las fuerzas al viejo combatiente y cicatriza sus heridas, reposaba el héroe, respetado y querido por sus conciudadanos, sintiendo interiormente esa alegría inefable del que victorioso sirvió á su patria; arrojando el sacrificio por ella.

De pronto, por su ventana abierta penetró un rumor profundo y creciente como el de la tempestad que se aproxima. La gente huian aterradas; un invasor artero y audaz, llegado taimadamente á aquellos tierras durante la noche, recogía los frutos ya en sazón, exigía tributos enormes é imponía al país su yugo ominoso. Rendidos aún aquellos pobres habitantes por las fatigas de la guerra, quejábanse amargamente de su desdicha, pero inclinando resignados sus cabezas bajo el peso de la desgracia.

El invicto guerrero, en su solitario retiro, miraba de vez en cuando aquella espada que ociosa pendía del muro, y al clavar en ella la vista relampagueaban sus ojos. Por fin, un día se abalanzó sobre ella, la cifó á su cuerpo y desenvainándola febril le dijo: —¡Oh espada mía, que tanta sangre vertiste, que tantas batallas ganaste! ¿No te quebrarás en mis manos? ¿Serás todavía bastante fuerte para vencer en la lucha?

Dió sobre el muro con la punta del acero tres fuertes golpes, y la brillante hoja toledana ni se mellaba ni se rompía. Al contrario, al resistir valeroso, parece que contestaba al héroe:

—Sigue adelante, ten confianza en mí; no te abandonaré jamás.

Salió el guerrero lleno de ardor y de fé: sus mejores amigos le abrazaron diciéndole: «Contigo van nuestras bendiciones y nuestras esperanzas. ¡Salvados de esta miseria y de esta ignominia! El pueblo lo dijo al partir: «Gracias á ti, vamos á ser dignos y libres. Nuestro corazón te acompaña.» Una hermosa deidad, parécida á la imagen de la gloria, le prodigó sus sonrisas y á su oído murmuró: «La fama y la inmortalidad serán tuyas.»

II.  
Poco tiempo después, vencido á solitario, extenuado el cuerpo y con el desaliento en el alma, yacia el guerrero tristemente en un paraje desierto: ni siquiera tenia el consolador abrigo de aquellos dos altos árboles á cuyo pié se reclinó el héroe de Roncesvalles al despedirse de su espada Durendal. La derrota fué completa; deshecha y dispersa su hueste, no quedaba de ella más resto que el de los despojos de la pelea.

En medio de la noche triste, el guerrero por primera vez vencido, á quien parecía insoportable el peso de la derrota, sintió cruzar por su mente un pensamiento sinietro: empuñó su espada, dirigió hacia su pecho la punta, y la hoja entonces despidió un resplandor que deslumbró sus ojos y le detuvo el brazo. —¿Estás loco?—parece que le dijo la espada reluciente.—Donde se conoce al héroe es en la derrota; donde se engrandece el hombre es en la adversidad. No olvides que yo te seré siempre fiel, que no te abandonaré nunca. Cuenta con mi esfuerzo indomable. Aún has de ganar brillantes victorias con una hoja como la mía, que ni se rompe ni se mella. Prueba, si quieres, de nuevo mi resistencia y mi temple.

Y el guerrero clavó con furia su espada en la dura tierra, cuyas entrañas desgarró sin romperse ni mellarse.

III.  
En unos de esos días sin sol como aquel en que Ovidio hace bajar á Minerva al más sombrío de los antros, quiso el guerrero somarse al horizonte para ver desde allí la fértil campiña del pueblo que adoraba, y la casita blanca y modesta donde pensó acabar tranquilamente el resto de su vida; quizás reconocería allá en el fondo del valle á aquellos

migos queridos que lo abrazaron al partir; á aquellos conciudadanos que esperaban de él su salvación, y ¡quién sabe! acaso aquella doida parecida á la imagen de la gloria despidió sobre su nombre un luminoso recuerdo.

A través de áridas soledades fué el vencido guerrero acercándose poco á poco al ansiado horizonte: llegó al sitio mismo que vio su derrota, y al divisar el valle, numerosa bandada de cuervos congregó el espacio.

Ya la tarde iba cayendo, la bruma crepuscular era densa y se perdían en su seno los fértiles campos, el pueblo querido y la humilde casita blanca... De fondo salía un rumor vago que llegó hasta su oído aunque muy confundidamente, pues lo ahogaban á intervalos los cuervos con el batir lugubre de sus alas.

Aquel rumor debía ser el de las bendiciones que le enviaban los oprimidos... Percibía entre la penumbra palabras entrecortadas... Quiso oír las distintamente... ¡Dios! ¡Dios! ¡Nunca las hubiera escuchado!... —¿Quién era ese soberbio?—¿Qué quería ese ambicioso?—oyó que decían desde allá abajo y semejantes palabras claváronse en su alma como chubascos de llamas.

Tremulo de dolor desenvainó su espada, apoyó ligeramente la punta sobre el suelo, y contemplando el acero que pálido brillaba entre la tibia claridad del crepúsculo, murmuró:

—¿Oyes? ¡Es la voz de la ingratitud! Jamás he recibido tan profunda herida. Ahora soy yo quien desfallece: todas mis fuerzas me abandonan... Y tu, espada mía, ¿conservas aun tu resistencia indomable?

Al decir esto el guerrero vertió una lágrima donde brilló la última luz del día; la lágrima cayó sobre la hoja de la espada, y esta, al sentirla, saltó en dos pedazos.

ERNESTO GARCIA LADEVESE.

Miscelánea.

**Cabildo municipal.** A la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Mariano Zayas, asistieron los Sres. Alonso Pineda, Cantos Cañas, Castillo Lechaga, Cobos, Endérica, Fernandez Tejada, Gil de Tajada, Gomez (D. Eduardo y Don Emilio), Gonzalez Alba, Lopez Salvatierra, Lorente, Martin Adams, Medina Fantoni, Portillo, Rojas Cortés, Romera, Ruiz Victoria, Sanchez Gallardo, Santos, Serrano y Tamayo.

Comenzó el cabildo á las dos, con la lectura y aprobacion del acta.

El secretario dió cuenta de un oficio de la Direccion general de Propiedades é impuestos, que transcribe el delegado de Hacienda de esta provincia, en el que se dice:

Que terminando en 30 de junio próximo el arriendo vigente para la recaudacion del impuesto de consumos en esta capital, se hace necesario comenzar las gestiones para la celebracion de un nuevo arriendo ó encabezamiento, á fin de que llegando el día 1.º de julio, sea reemplazada la actual administracion del impuesto sin dificultades y sin periodos de interinidad; que siempre perjudican los intereses del Tesoro: Que á este efecto, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes y previo acuerdo con el señor ministro de Hacienda, la referida Direccion general ha resuelto fijar como tipo para las expresadas gestiones la cantidad de 615.481'25 pesetas para el Tesoro, que es precisamente el producto que hoy obtiene del arriendo: Que se concede al Ayuntamiento el plazo de ocho dias para mejorar ese tipo: Y por último, que si la corporacion municipal no acepta, que se anuncie subasta para contratar el arriendo por un periodo de tres años económicos, á contar desde 1.º de julio próximo.

El Sr. Alonso Pineda dijo que de ningun modo pueden aceptarse los ofrecimientos del centro directivo, pues la corporacion municipal no está en condiciones de pagar esa suma tan fabulosa; y se acordó anunciar la subasta.

Se concedió á D. Joaquin Masó una parcela de terreno en la callejuela del Tinte. A D. Federico Marques, licencia para construir en el solar número 20 de la calle de S. Juan de Dios. A D.ª Salvadora Lopez, para edificar en la Cuesta del Pescado número 9 y 11. A D. Eugenio Lopez Yácer, para someter á línea la casa que posee en la calle de S. Juan de los Reyes.

Aprobóse un presupuesto de 961 pesetas, para componer un desagüe en la ribera del Genil.

Se autorizó á D.ª Luisa Perez de Garrido para trasladar de un nicho á otro los restos mortales de uno de sus parientes; á D. Luis Morales para hacer análoga operacion de un nicho á una bóveda.

Se dió cuenta del presupuesto que la comision especial nombrada ha formado para adquirir nuevas colgaduras para los balcones del Ayuntamiento, y el cual asciende á la cantidad de 3091'88 pesetas.

El Sr. Alonso Pineda manifestó la inconveniencia de hacer un gasto de tanta cuantía para un objeto que, despues de todo, puede diferirse para cuando el estado de la hacienda municipal sea más satisfactorio; y añadió que él aplaude la idea de que el Ayuntamiento pretenda exhibirse en los balcones de la Casa de la ciudad con toda la pompa que requiere la representacion de una capital como la nuestra, pero que es más importante aún pensar satisfacer las infinitas deudas que tiene el Municipio y que sin embargo no puede pagar por falta de recursos.

El Sr. Tamayo apoyó la proposicion del señor Alonso Pineda.

El Sr. Endérica comenzó por manifestar que la Comision ha desempeñado bien su cometido, puesto que ha presentado un presupuesto módico relativamente á los géneros de que las colgaduras deben confeccionarse. Pero es que no se puede—dice—gastar tanto dinero? Pues en vez de construirse de terciopelo que se hagan de percalina; pero yo no opino que la adquisicion de las colgaduras debe diferirse, porque son necesarias, y el año que viene estaremos en las mismas condiciones económicas en que hoy nos hallamos, sino en peores.

Despues de leer otros concejales en el debate, y de significar el Sr. Martin Adams que este año se obtendrá una economía de más de tres mil duros en los gastos del Corpus, comparados con los del año anterior, se acordó adquirir las colgaduras.

Despues se acordó que se compongan los timbres eléctricos del cementerio.

Inmediatamente se dió cuenta de un proyecto de reglamento formado por el alcalde de abastos señor Portillo, para cortar los abusos que vienen cometiendo los expendedores de pan. Dicho reglamento lleva un extenso preámbulo, en el que se razonan los propósitos del Sr. Portillo, demostrándose la necesidad que aquellos abusos terminen.

El referido teniente de alcalde, una vez que su proyecto fué leído, lo apoyó en un breve discurso, manifestando que se está dando el escándalo de que los panaderos vendan la hogaza con 700 gramos en vez de 920, es decir, con siete onzas de menos.

El Ayuntamiento acordó que el proyecto de Reglamento pase á estudio de la Comision de abastos; y el Sr. Alonso Pineda pidió que el día en que esa Comision haya de ocuparse en el examen del Reglamento, se cite á todos los concejales que deseen asistir.

Pidió además el Sr. Alonso Pineda que, mientras tanto se llega á aprobar el Reglamento, se obligue á los expendedores de pan á estampar en cada pieza el número de gramos y su equivalencia en onzas, así como el precio. Añadió que es preciso hacer comprender al público que los panaderos no venden el pan á nueve cuartos, sino á catorce, á juzgar por el peso real de cada hogaza que se expende.

El Sr. Portillo pidió que los tenientes de alcalde formen parte de la Comision que ha de estudiar el reglamento.

El Sr. Gomez (D. Eduardo), significó que, en su concepto, no es posible obligar á los panaderos á que estampen el peso en gramos, y en onzas, sino solamente en gramos, que es el sistema legal; y pidió que se aplaque la resolucion sobre este punto.

Despues usó de la palabra el teniente de alcalde Sr. Endérica.

Dijo, refiriéndose á la cuestion del traslado de tropas, que lamenta que se haya extraviado la opinion con respecto á responsabilidades acerca del deplorable traslado á Málaga del batallon de Cazadores de Cuba, asegurando que está en la creencia de que el Ayuntamiento ha cumplido perfectamente su deber, y no es merecedor del anatema que sobre él se lanza.

Despues de hacer la historia de lo ocurrido, pasa á ocuparse de los sueltos que ha publicado *La Correspondencia Militar* y *La Correspondencia de España*, sobre las condiciones sanitarias del edificio de San Lázaro. Eso —dice—de que Granada no quiere sino luchar con los soldados, segun afirman esos periódicos de Madrid, es una calumnia que nosotros no podemos consentirla. Aquí se ha tratado siempre con cariño y con toda clase de consideraciones á las tropas que han formado la guarnicion; pero no por la pobre idea del lucro, por más que no pueda ocultársenos que ellos benefician los intereses materiales de la poblacion, sino por el natural sentimiento de fraternidad y de cariño que nos liga con todos aquellos elementos que vienen á vivir con nosotros, á sentir con nosotros y á identificarse con nuestro ser.

Continuando el referido teniente de Alcalde su discurso, manifestó que habia visto con profunda satisfacion la conducta levantada y patriótica—dijo—observada por un periódico local contestando á las calumnias de que se han hecho eco la prensa de Madrid: ese periódico—añadió—es EL DEFENSOR DE GRANADA, y yo pido al Ayuntamiento que se le conceda un expreso voto de gracias por haber interpretado fielmente los sentimientos del pueblo, que son nuestros sentimientos, y haber dejado á Granada en el lugar que le corresponde, haciendo de ella la verdadera defensa.

Significó diciendo que no es exacto lo que se ha murmurado por ahí de que la Corporacion municipal no ha llevado la iniciativa en la cuestion de habilitar edificio para alojamiento de tropas, asegurando que lo que hay es que no ha podido seguirse adelante, por carecer de base para ello.

Manifestó que se pidió el edificio de San

Lázaro para construir un cuartel, y como el edificio no ha sido cedido aún, el ayuntamiento no ha podido construirlo, cosa que se hará tan pronto como haya posibilidad.

Aprobada la proposicion del Sr. Endérica, el Sr. Zayas hizo uso de la palabra.

Dijo que á los once dias de conocerse el propósito del ministro de la Guerra sobre divisiones militares, la Corporacion municipal tenia formado ya un presupuesto de 10 000 duros, para reformar el exconvento de San Lázaro de modo que pudiera alojarse en él un regimiento de Artillería; para ejecutarse obras de ampliacion en el cuartel de la Merced, para otro regimiento de infantería; así como para ensanchar el cuartel de San Jerónimo, de modo que además de la caballería hoy existente pudiera alojarse otro regimiento de infantería.

Despues de hacer la historia de sus gestiones cerca del Excmo. Sr. Capitan general, habló el Sr. Alonso Pineda.

Manifestó que es una infamia lo que un periódico local ha dicho de que el Ayuntamiento, siendo responsable de la disminucion que se ha operado en la guarnicion de esta plaza, "ha robado dos millones al pueblo de Granada."

Extendióse en juiciosas consideraciones sobre la situacion económica del Municipio. Dijo que la Diputacion provincial se lleva todos los meses la enorme suma de 24.008 pesetas. Así se explica—añade—el déficit tan enorme que resulta en el presupuesto, y que dimos á conocer dias pasados.

Significó que, sin embargo de tan critica situacion, el Ayuntamiento se halla dispuesto á hacer un sacrificio para preparar cuarteles donde puedan alojarse las tropas que envíe al Gobierno; y al efecto, pidió que se convoque á una gran reunion de todas las corporaciones y clases sociales granadinas, entre las que debe abrirse una suscripcion, que el Ayuntamiento encabezará con la suma de diez mil, doce mil duros, lo que sea necesario.

El Sr. Zayas dijo que eso está ya acordado, y así se hará.

El Sr. Gomez (don Eduardo) pidió que el Contador de fondos municipales facilite una nota detallada de lo que el Ayuntamiento viene gastando desde 1881 en reformas en los cuarteles y alojamiento de tropas, pues asegura que no baja de tres ó cuatro mil duros lo que se invierte cada año á beneficio del ramo de Guerra. Añadió que nunca se ha negado alojamiento á las tropas que lo han necesitado, por grandes que hayan sido los sacrificios necesarios; y dedujo que el ramo de Guerra no tiene el menor motivo para decir que se le ha tratado con desconsideracion ó desapego.

Habiéndose acordado conforme á lo que deseó el Sr. Gomez, levantóse el cabildo, á las cuatro y media, constituyéndose el Ayuntamiento en sesion secreta, que se prolongó hasta cerca de las seis de la tarde.

**La fiesta taurina.** Los señores marques de Dilar, don Francisco Cordon y don Eduardo Reillo estuvieron ayer á visitar al señor Alcalde presidente, con el propósito de pedirle el apoyo de la Corporacion municipal para el mejor éxito de la fiesta taurina que se está organizando á beneficio de la Tienda Asilo.

No pudieron dichos señores hablar con don Mariano Zayas, por hallarse éste ocupado en la sesion secreta que siguió al cabildo ordinario.

**Comision provincial.** En la sesion celebrada anteayer tratáronse los asuntos siguientes:

Se acordó participar al gobernador la desobediencia manifiesta del alcalde de Yégen á las órdenes que ha recibido respecto á la reclamacion de D. José Lopez Ruiz contra la cuota que se le exige por reparto vecinal, afin de que, usando de las atribuciones que la ley concede, le obligue á cumplir dichas órdenes, y pase el tanto de culpa á los Tribunales.

Ordenar á D. Rufino Lopez, delegado en el Salar, que instruya expediente sobre los hechos que se atribuyen al ayuntamiento, segun denuncia hecha al Juzgado municipal. En sustitucion de D. Francisco Medina Rioja, se nombró delegado á D. Antonio Zafra Menendez.

Se resolvió ordenar al alcalde de Lobras abone, con cargo al presupuesto municipal, las dietas devengadas por el delegado don Juan Ruiz Garcia.

Que se suspenda por un mes la delegacion enviada á Cogollos Vega, interin se averigua si las cuotas municipales de 1869 á 70 se han recibido.

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes de abril.

Aprobóse el acta de recepcion de las obras ejecutadas en los kilómetros 1.º, 2.º y 3.º, seccion 1.ª, de la carretera de Granada á la de Vilches á Almería, ordenando al propio tiempo al Director de obras públicas que remita la liquidacion final de dichas obras.

Se concedió permiso á la expósita Patroci-

nio Marcelina para contraer matrimonio, así como ingreso provisional en el Hospicio á Maria Teñiza y Rojo.

Que se reclame del alcalde de Otívar, apercibiéndole con proceder á lo que haya lugar, la cuenta de la inversion dada á las 1000 pesetas que se libraron á su favor para que atendiese á las desgracias ocurridas á consecuencia de los terremotos de 1884.

Por último, se despacharon cinco expedientes de quintas.

**Embargos.** Por la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia se ha procedido á los embargos por descubiertos de cédulas personales.

**Chantre.** Ha sido nombrado Chantre de la Catedral de Granada, el Sr. D. José de Lira y Orbe, que lo era de la de Guadix.

Dicho señor canónigo, natural de Pinos del Valle y que en breve tomará posesion de la dignidad para que ha sido nombrado, disfrutaba muchas simpatías en Guadix, por lo que su traslacion de aquella ciudad ha sido muy sentida.

**Voto de gracias.** En el cabildo celebrado ayer por el Ayuntamiento se nos dispuso la honra de declarar que la Corporacion habia visto con gusto la actitud que en defensa de los intereses de Granada, de la verdad y de la justicia, ha adoptado este periódico, al ocuparse de las cuestiones que con la reciente traslacion de las fuerzas de Cuba á Málaga se relacionan, y de concedernos un voto de gracias.

EL DEFENSOR entiende que no ha hecho otra cosa que cumplir su deber, con la rectitud y la imparcialidad en que procura inspirarse. Por esta razon agradecemos mucho más las afectuosas declaraciones hechas sobre este punto y el honor que el cabildo nos ha dispensado, y del que, persistiendo siempre en el cumplimiento de nuestro programa, procuraremos hacernos merecedores.

**Ascenso merecido.** El ilustrado fiscal de la Audiencia de Madrid, don Luis Lamas y Varela, tan conocido y estimado en esta localidad, ha sido nombrado presidente de sala la misma Audiencia.

**Accion laudable.** En la madrugada de ayer, á eso de las seis, el cabo de la guardia municipal D. Antonio Ansemil halló en el portal de su casa, calle del Rosario número 10, sobre un pañuelo negro una criatura de tres dias, aterida de frio, pues estaba completamente desnuda.

El honrado guardia, la recogió, é hizo desde luego propósito de adoptar á la criatura; pero como el exiguo sueldo del Sr. Ansemil no le permite aumentar las atenciones de su casa sin perjuicio para su familia, verificarian un acto de verdadera humanidad las personas que hiciesen al guardia de que se trata algun donativo, que contribuyese á hacer menos graboso para él el rasgo de filantropía que ha tenido.

**La fiesta de los pobres.** El distinguido artista D. Antonio Tejada, por encargo de dos bellas señoras de esta capital, ha pintado las cintas de las moñas que, respectivamente regalan para la corria de novillos que se verificará el domingo de Pascoa, á beneficio de la Tienda Asilo. Es un trabajo notable. Las cintas son de raso color rosa pálido, y las pinturas representan alegorias de la fiesta nacional en uno de los cabos, y en el otro artísticas guirnalda de flores entrelazadas con los nombres de los donantes.

—Parece que esta misma semana comenzarán los ensayos de las carreras de cintas en las que tomarán parte muchos de los jóvenes más distinguidos de esta poblacion.

—Hoy visitará la plaza de toros una Comision de la Junta organizadora, con el objeto de estudiar ciertos pormenores relativos á la disposicion y arreglo de las localidades.

**Zarzuela.** De mañana á pasado se repartirán al público las listas de la compañía de zarzuela que ha de actuar, desde el primer día de Pascoa, en el coliseo de Isabel la Católica.

Entre las zarzuelas nuevas que han de ejecutarse y las más notables conocidas, se pondrá en escena *La gran via*, para cuya obra se nos asegura que vienen hermosas decoraciones pintadas por los célebres escenógrafos Rumatti y Donardi.

**Mr. Ermann.** Anoche llegó á esta capital el conocido ilusionista Mr. Ermann, que dará una funcion mañana sábado.

**Operaciones quirúrgicas.** El doctor Godoy practicó ayer en la Facultad de Medicina, una importante operacion de las que se han ejecutado muy contadas en nuestro país, y la primera en su clase de las realizadas en esta localidad.

Aprovechando la circunstancia de tener que hacer una amputacion de pierna por causa traumática, inmediatamente despues de ejecutada, logró y acondicionó una extensa y profunda ulceracion ósea de la parte más alta de la tibia derecha; rebelde á todo tratamiento, que padecía otra joven de su Clínica; y diseccionó cuidadosamente el periostio sano de los huesos de la pierna amputada, lo tras-

plantó sobre aquella superficie, intentando así el llamado "Ingerito óseo," preciosa operación, por cuyo éxito nos interesamos.

**Noticias militares.** El alférez del batallón Depósito de Mauresa D. Rafael Riobóo y Torres, ha obtenido autorización para residir en Loja.

—Por real orden de 11 del actual se ha dispuesto que el comandante de caballería D. Juan Perales Portales, jefe de policía de esta provincia continúe perteneciendo como supernumerario al regimiento Reserva número 6.

**Tienda Asilo.**

El servicio para hoy será el siguiente:  
ALMUERZO. De 9 á 11. Las raciones que upeden pedirse son:

	Céntimos.
Chocolate con bollo de pan de aceite. . . . .	10
Arroz con bacalao . . . . .	10
Postre de naranja é higos. . . . .	05
COMIDA. De 4 á 6. Se servirán raciones de:	
	Céntimos.
Potaje de bacalao, con garbanzos, habichuelas y habas. . . . .	10
Arroz con leche . . . . .	10
Postre de naranja é higos. . . . .	05
Ración de pan grande. . . . .	10
Id. pequeña . . . . .	05

Nota.—No se expendrán raciones de pan sin llevar la correspondiente de comida.

**DINERO.**

**LA ESPERANZA.**

ANGEL GONZALEZ ALVA,  
11, Zacatin, 11.

En este establecimiento, se admiten todas las monedas de plata antiguas en las compras que se hagan. Los napoleones se admiten á razon de 20 reales.

**Tenemos el gusto** de recomendar á nuestros respetables lectores la Academia de Música que ha abierto en esta capital, plaza de Bibarrambila, tienda del Loro, la distinguida profesora, procedente del Conservatorio de Madrid, señora doña Cármen Garrido, que tanto por sus buenas condiciones de carácter como por sus profundos conocimientos, se hace digna de toda distinción, ofreciendo una verdadera garantía para el adelanto de sus alumnas, las clases que tiene abiertas son de piano, canto, arpa y armonio. Tambien da lecciones á domicilio de dichos instrumentos y canto.

**Telegramas á «El Defensor.»**

Madrid 23, nueve noche.

**Suenan varios nombres para sustituir á los generales Pieltain y Tassara.**

**En las Cortes continúa la discusion de las incompatibilidades y del proyecto de arriendo de tabacos.**

**Segue desarrollándose el cólera en Sicilia.**

**Circulan rumores de próximos trastornos de orden público.**

**El Consejo de ministros celebrado hoy con la Reina ha caído de importancia.—F.**

Madrid 25, una madrugada.

**Ocurren graves acontecimientos.**

**Se dá por seguro que el estado de la salud del Rey es muy peligroso, temiéndose un desenlace próximo y funesto.**

**Tambien se dice con insistencia que se ha alterado el orden público en algunas provincias.**

**Estas cuestiones son vivamente comentadas en todos los círculos, siendo grande la efervescencia de los ánimos.**

**La «Gaceta» publica el nombramiento del general Jovellar para presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; el de Ruidana para director general del arma de Artillería, y el de Gamir para director general de Caballería.—F.**

Madrid 25, dos madrugadas.

**Se insiste en que el estado de la salud del Rey es gravísimo, desesperándose de poder salvarle.—F.**

**Recogida de duros anteriores á 1868.**

Una parte poco ilustrada de la opinión, esa parte que censura todos los actos del gobierno sólo porque es autoridad, sin pararse á investigar el origen y el objeto de sus medidas, ha dado fe en calificar de arbitraria la retirada de circulación de la plata gruesa anterior á 1868 y el corto tiempo concedido para el canje, siendo así que la medida era de necesidad urgentísima.

Sabido es lo que preocupa actualmente en todos los países, el determinar con exactitud la cantidad de metales amonedados que debe haber en circulación para que las transacciones mercantiles internacionales se verifiquen de un modo tal, que la diferencia entre la importación, y exportación recíproca de las mercancías, que necesariamente ha de saldarse en moneda, no altere el valor de ésta ó lo altere lo menos posible en el país deudor.

Las diferentes circunstancias en que se halla cada país bajo el aspecto económico, y su mayor ó menor facilidad para proveerse de los metales de cambio, hace punto menos que imposible el fijar la cifra absoluta de moneda de un país y más difícilmente todavía la de relación entre sus diferentes especies, señaladamente el oro y la plata. De aquí las grandes discusiones sobre el patrón único ó doble, y la convención internacional llamada de la Unión latina, para batir la moneda con arreglo á una ley uniforme.

Generalmente se ha reconocido que un país en buenas condiciones comerciales, no debe tener en circulación más que seis pesetas de plata por habitante, y la experiencia demuestra un efecto que los aumentos ó las disminuciones en esa cifra, producen perturbación por abundancia ó por escasez. Y esto es precisamente lo que había necesario la recogida de los duros anteriores á 1868.

Cuando España, dueña de todos los vaneros de plata del mundo, posea el monopolio por decirlo así, de este metal, el cuño de su moneda era el que regia en el Universo y llegó á obtener la preferencia en todos los mercados de Oriente y en particular en la China donde los duros españoles eran su única moneda de plata circulante.

Pero España perdió sus Américas y con ellas su predominio comercial y político, dejando tambien de ser la única productora de la plata, mientras que otras naciones, especialmente Inglaterra, fueron suplantándola en sus relaciones con la China; en su consecuencia, la moneda de cambio comenzó á sustituirse tambien, pasando á conceder á la *Rupia* la preferencia que se venia otorgando al *Carolus*, y quedaron por lo mismo sin fácil aplicación las muchísimas monedas de esta clase que se habían importado, sufriendo en su consecuencia la depreciación correspondiente á su demérito.

Por otra parte, la plata ha venido experimentando una baja considerable como valor intrínseco, hasta el punto de que hoy no vale la onza más que 47 dineros, y por esta misma razon la *rupia* que nominalmente valia dos chelines ó 10 reales, hoy solo vale chelín y medio; dos *rupias* valen por consiguiente 15 reales, y los mismos 15 reales por consecuencia el *Carolus* español que es equivalente á dos *rupias*.

Ahora véase el resultado de todo esto. Admitiéndose en España los *Carolus*, con un beneficio nada menos que de 25 por 100, en la simple operación de

comprar *Carolus* en China y darlos á la circulación en España, con la particularidad de que aun procediendo del extranjero, nada tenía que pagarse por derechos de aduanas.

Considérese el conflicto que debía provocar inmediatamente esta importación; que ya se había iniciado y venía haciéndose calladamente. Las expediciones de *Carolus* á España, se hacían reembolsándose sobre Londres á 90 días fecha; por consiguiente hubiera tenido que darse para pago de estas letras, desde luego, todo el oro acuñado, más tarde la plata de cuño moderno, y solo se habrían contenido las importaciones, cuando la prima de esta plata fuera tal, que anulara el beneficio de 25 por 100 que dejaba la operación. De modo que en un país como España, donde puede decirse que no circula más que plata y que es además deudor de los demás países en sus relaciones internacionales, el conflicto hubiera revestido proporciones inasculables, que habrían llegado á conmover profundamente el sistema económico.

Véase, pues, cuan urgente y necesaria era la retirada de circulación de estas monedas, y como no era conveniente prorrogar ni un día tan siquiera la admisión de canje que muchos periódicos han solicitado, calificando la medida tal vez como de mero capricho y fantasía, siendo así que ha respondido á un interés público de la más alta importancia.

A. L. C.

**Cartas á «El Defensor»**

Madrid.

23 de marzo de 1887.

La situación no camina con todo el desembarazo que una vida medio regular requiere; Sagasta lucha con diversas dificultades, pero lo peor del caso es que sus mismos amigos se encargan de agravar su estado, en término que si no fuera la absoluta necesidad de aprobar los presupuestos, no se sabe si el gabinete liberal prolongaría su existencia por muchos días, muerto á manos ministeriales.

El *Imparcial* que es un periódico adicto, dice en su número de esta mañana unas cosas del gobierno á que no llegan todos los diarios de oposición. Lo ocurrido ayer á última hora no es en verdad para entusiasmar á nadie. Después de lo ocurrido en el Congreso entre León y Castillo y Groizard, vino la votación sobre las incompatibilidades en que fué derrotada la comisión y declarados compatibles á los jueces y relator de Madrid que no están en la ley. Esta actitud del Congreso ha causado honda impresión en todos los círculos y está llamada á tener resonancia, como luego dire.

Al propio tiempo la votación en el Senado ha hecho caer la venda de los ojos á muchos optimistas. El gobierno á duras penas obtuvo 26 votos de mayoría. La mas negra es que no solo hubo abstenciones significativas sino que votaron en contra varios individuos de la mayoría de verdadera importancia en política como Camacho, Tetuan, Muro, Pieltain, Tassara y otros. Estos dos últimos presidente del Supremo el uno y director de caballería el otro, quienes después de votar enviaron sus dimisiones al ministro de la Guerra, aunque probablemente no serán admitidas. Refiérese que Sagasta se halla disgustado por todo extremo y que anda meditando como si preparase algo.

Ese algo, creen los más, que viene á ser la modificación del gabinete. Lo prudente y más llano sería llegar con este ministerio al verano, pero la falta de respeto que en el Parlamento han obtenido ciertos ministros aconsejan sustituirlos por otros de prestigio y autoridad sobre la mayoría, y que tengan la fuerza de voluntad y entendimiento suficiente para dominar los síntomas de descomposición que se notan lo mismo en la mayoría del Senado que en la del Congreso. De aquí el que anoche y hoy se hable de lo inevitable de la crisis que no se espera queda para después de Semana Santa, Los Intimos de Sagasta callan, y lo más que llegan á decir es que el presidente del Consejo está dolorido y mucho al ver lo que está pasando.

De esto es de lo que principalmente se habla esta tarde. En la Cámara alta ha sucedido la calma á la tempestad: ha habido reunion de secciones y luego sigue proyecto de tabacos.—En el Congreso, después del despacho ordinario y de preguntas, se ha reanudado el debate sobre incompatibilidades. Lo seguro es que en la votación de esta tarde alcance el triunfo la comisión, que propone la incompatibilidad de García Alix. Los amigos de este, inoran á los conservadores por votar en pró de la incompatibilidad siendo así que ayer se obstuvieron; pero estos dicen que hoy se trata de un empleado que tiene sueldo en los presupuestos, mientras que los jueces municipales y el relator no cobran sino derechos especiales. Hay discusion para rato: ahora á las cinco y media es probable que se prosiga la discusion de la Transatlántica.

Ayer firmó la reina el decreto convocando los concisos municipios municipales para el 1.º de mayo. Sagasta desea que por lo que toca á Madrid no se reelija á ningún concejal, lo cual ha disgustado á los que tienen interés en contra. El Fomento de las Artes se ha negado á mezclarse como tal sociedad en ninguna clase de elecciones. E circula un rumor que sigue trabajando y es probable que consiga llevar al ayuntamiento algunos individuos. Todavía de entre los partidos de oposición solo hace trabajos el conservador. Los republicanos no han pensado hasta ahora luchar, pero individualidades de esa agrupación se mueven en algunos distritos.

Las anunciadas reformas de Cassola no se harán esperar.—Anoche estuvieron muy animados los banquetes celebrados en la embajada alemana y luego en la fonda de La Península de 130 cubiertos para celebrar el 90.º aniversario del emperador.—El general Reina se halla gravemente enfermo.—La *Gaceta* contiene la recepción de Mons. Rampolla con el ablegado apostólico y la combinación de magistrados anunciada y por la prensa publicada.—D. Venancio Gonzalez será el presidente de la Comisión de Bases de Código penal.—Se habla del descubrimiento de nueva irregularidad en la Habana.

Se espera pronto arreglo entre el Vaticano y el Quirinal.—Se cree que el emperador Guillermo formará un Estado compuesto de Alsacia, Lorena y Baden, que encomendará al príncipe heredero.—Las fiestas en Berlín exceden á toda ponderación: la prensa publica numerosos telegramas refiriendo aquellos festejos.—F.

**Cartera oficial.**

**Servicio de la plaza para el día 25 de Marzo de 1887.**—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Emilio Millan Ferri, comandante de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, cuarto capitán de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, y paseo de enfermos, Antillas.—P. O., el T. C. Mayo Guerrero.

**Cuerpo de Zapadores Bomberos.**—Orden del día.—Entran de semana el subdirector de la escuadra del cerco, don José Salas Luque y el ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria el facultativo del cuerpo don Leandro Molina y el practicante don Eduardo Galvez Vazquez.—La limpieza del parque y sus efectos, el domingo 27 á las siete de la mañana.—El ayudante entrante, Juan Gonzalez Contreras.

**Alhóndiga de granos.**—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1233 fanegas.—Entrada de hoy, 751 id. Total existencia de hoy, 1984 id.—Venta: A 12 ptes. 00 cts. la fanega, 26 fanegas. A 12 ptes. 25 cts. id. id. 47. A 12 pesetas 50 cts. id. 60. A 12 ptes. 75 cts. 71 id. A 13 ptes. 00 cts. id. 121. A 13 ptes 25 cts. id., 30. Total vendido, 355 fanegas.—Balance: Existencia, 1984 fanegas. Vendido, 355 id. Sobrante para mañana, 1629 id.

**Precios de otros granos.**—Cebada de 7 ptes. 50 cts. á 8 ptes. 25 cts. Habas, de 12 ptes. 00 cts. á 12 ptes. 50 cts.; Maiz, de 9 ptes. 75 cts. á 10 ptes 25 céntimos.

**Matadero público.**—Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 pta. 43 cts.—Vaca, 1 pta. 58 cts.—Ternera, 1 peseta 58 cts.

**Cultos.**

Día 25.—La Anunciación de Ntra. Sra. y Encarnación del Hijo de Dios y San Dimas el Buen Ladrón.—Jubileo de las 40 horas iglesia de la Encarnación: á las diez función, en la que será orador D. Cristóbal Estéban Asensio, á los cuatro y media Rosario, sermón, concluye la novena de la Anunciación, se cantará salve y letanía.—En la Catedral á las ocho y media se resa el rosario; á las nueve y media procesion y misa solemne en la que predicará D. Gaspar Carrasco á las tres y media, se cantan solemnes completas y salve.—En el Angel Custodio, misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro misa y por la tarde la novena de San Francisco de Paula, predicada D. Francisco Sanchez, canónigo del Sacro Monte.—En San Jerónimo á las cuatro y media rosario y sermón.—En Santa Isabel la señora de Nuestra Señora de los Dolores y hay sermón.—La novena de Ntra. Sra. de la Piedad se hace en su iglesia á las cuatro y media, predica un Padre Redentorista.—En el Sagrario y demás parroquias rosario, sermón y ejercicios.—En San Juan de los Reyes y la Magdalena, ejercicios de devoción á San José.—En los Hospitales, á las nueve misa y ejercicios, á las cinco y media.—En las Capuchinas á las doce, misa rezada y sermón con asistencia de los Sres. Jueces de la Audiencia, predicación José Natalio Perez Venegas.—Visita de la corte de Maria, Nuestra Señora de la Anunciación, en su iglesia.

En la meseta de esta montaña que acabamos de mentar, elevase como un gigante fantasma el antiguo castillo de Medelsom, con sus dos torresillas á guisa de brazos. Su construcción, de quinientos años de antigüedad, ofrecia todos los medios de defensa que usaron los tiranos señores feudales de la edad media. Solo podía subirse á él por una senda tan estrecha como tortuosa. En la falda de la montaña y ocultos en el bosque, estaban establecido Boleslao y sus compañeros hacia dos días, habiendo construido precipitadamente algunas chozas para preservarse del frío. Como estaba cerca la época de la kermesada, se habían provisto de cajones y otros chucherías y disfrazado de mercaderes ambulantes. Era innegable que su capitán poseía sutil ingenio, presencia de espíritu, prudencia, y sobre todo el arte de aprovechar las ocasiones.

Habia advertido Boleslao que desde el día anterior iban llegando misteriosamente al castillo algunos caballeros embozados en grandes capas que ocultaban sus rostros; y que aquella misma mañana ha-

mientras la policía lo consenta; pero tampoco creo que tengais intencion de robarme el dinero que treiga...

—¿Por qué? replicó brutalmente el que le habio aprehendido.

—Porque no lo tengo. Soy el conde de Stem-Sture, hijo del canceller de la corona, noble, franco y leal; pero no tengo más que deudas por cualquier parte que me cojan. Si creéis que os engaño, señores, registradme: y á no ser que me metais oro en los bolsillos, os desffio á encontrarlo, ¡pardiez! Estoy tranquila sobre este particular.

—Mi pobre jóven, respondió sonriendo Boleslao, siendo nosotros como pensais ladrones, debemos ser tan sutiles como vos y más desconfiados. Por lo tanto me parece inverosímil que no tengais dinero.

—Eso mismo me dicen todos los días mis acreedores, y los desgraciados tienen luego suficientes motivos para convencerse de que no los engaño.

—Yo seré más hábil que ellos, pues en-

la: entonces descubrieron que era una taimitando la piedra, que servia de entaada á un subterráneo. Reunieronse todos para entrar en ella, y dos ó tres soldados provistos de una linterna penetraron en esta galería, que tenían motivos para suponer de grande estension; anduvieron bastante trecho guiados por un ruido de pasos que oyeron; pero de repente una bocanada de humo puso fin á su exploracion obligándoles á retirarse. Un monton de maleza, musgo y yerba seca era el obstáculo que á su expedición se oponia; obstáculo imposible de vencer sin asfixiarse. Llamaron los tres soldados á sus camaradas, y todos fueron testigo de este incendio infernal. Oíase en lontananza un canto solemne y lúgubre, entonado á coro, y distinguíanse claramente las palabras de este salmo:

*Audiam facile vocem laudis ejus, qui posuit animam meam ad vitam.*

—Retirémonos, amigos, dijo el sargento. Estamos en la mansion del diablo. Monseñor de Ups l no es tan malo como él; y nosotros, que somos mucho mejores que su eminencia, no debemos dejarnos degollar por adradarlo.

**CAPITULO XX.**

**El castillo de Med. Ishom.**

Al Sur del gran bosque que acabamos de abandonar, se elevaba una pedregosa montaña, al pié de la cual corria el lago Maelr, navegable hace algun tiempo por un canal que une á sus aguas las del lago Hilmer. Sobre este lago se celebra en enero la famosa kermesada sueca, conocida con el nombre de la *Feria del Espejo*, porque nunca se verifica hasta hallarse helada completamente esta inmensa tabla del agua.

**Valdepeñas** por el propio cosechero. —El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece do la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confundir estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre. —Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla. —1, Recogidas, 1.

**Gran ocasión** para la presente época de Corpus y fiestas de verano. En la calle de San Rafael, número 7, casa de D. Juan Martínez, se vende un coche Victoria, de nueva construcción, extranjera, y de gran lujo, estrenado en febrero último, que costó 7500 reales, en 5.500. —Una gondola id. idem, que costó 6.000 reales, se cede en 4.500, y una jardinera adquirida en 4.000, se dará en 3.000. —También se venden guarderías, limoneras, etc. et., todo nuevo, por la mitad de su valor.

**Sindicato** de riegos de la acequia Gorda. —Este Sindicato cita a la Comunidad de regantes a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las Casas Capitulares de esta ciudad, el día 2 del próximo mes de abril, y hora de las doce de su mañana, y en dicha Junta se tratarán los asuntos siguientes: 1.º Si deben entablarse reclamaciones judiciales contra la acequia del Candi, por las obras que está ejecutando con perjuicio de los derechos de la acequia Gorda. —2.º Estado del pleito con la marca de Bélgica. —3.º Concesión de una rueda para que preste movimiento a una máquina hiladora. —Los asuntos de que va hecho mérito son de grandísima importancia, y siendo segunda citación, se tomará acuerdo, sea cual fuere el número de los asistentes. —Granada 24 de marzo de 1887. —El vicepresidente, Francisco de Paula Avilés.

**La Oriental** de Granada. Nueva casa de huéspedes de Antonio Jimenes Quesada. Carrera de Genil, 27. Este establecimiento, situado en la parte más céntrica de Granada, tiene hermosas vistas a la Carrera, esmerada asistencia, prolija limpieza y departamentos separados, que lo hacen muy recomendable.

**Venta** A voluntad de su dueño, y en subasta extrajudicial, por la escribanía de D. Francisco Sanchez Castro, se vende el cortijo nombrado de Diechar, término de Monachil, con tierras de labor y pastos, deslindeado y acotado. Los títulos y condiciones, en la ciudad notaría. La subasta tendrá efecto el día 15 de abril, a las doce de su mañana.

**EMULSION DE SCOTT**  
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO  
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
Es tan agradable al paladar como la leche.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.  
Depositorio en Granada, D. Santos Pérez, Arco de las Cucharas.

**ABONOS MINERALES**  
DE LA COMPANIA AGRICOLA Y SA INERA DE FUENTE-PIEDRA.  
Dirección: Madrid, Preciados, 35, 1.º y provincia de Málaga, Fuente-Piedra.  
ABONOS PARA LA VIÑA.  
Abono potásico, núm. 2, a 32 pesetas el saco de 100 kilogramos en toda estación de ferrocarril y puerto de España.  
Se emplea en diciembre, enero y febrero, en proporciones de cinco onzas para cada pie de viña, y su efecto dura tres años, aumentando el rendimiento, haciendo que la uva contenga mayor cantidad de azúcar y menos cantidad de ácidos libres; no puede, como el estiércol, comunicar olor al fruto; y facilitando que la planta viva con mayor vigor y lozanía, la ponga en condiciones de resistir mejor las enfermedades, todas de la vid.

**ABONOS PARA CEREALES.**  
Abono núm. 1, azoado, a 32 pesetas los 100 kilos, y abono núm. 6, fosfatado potásico, a 24'50 pesetas en toda estación de ferrocarril y puerto de España.  
Para los trigos de primavera (siembra de trigo tremé), que han de desarrollarse en tres meses, *No hay otro abono posible*, pues el estiércol se descompone lentamente y siempre es inferior al abono mineral.  
También existe superfosfato al 14 por 100 de ley y precio de 17'50 pesetas el saco, excelente para cereales.

**ABONOS PARA LINO, CAÑAMO, NARANJOS Y PIMIENTOS.**  
No tiene rival nuestro abono núm. 6, a 24'50 pesetas el saco de 100 kilogramos.  
**ABONOS PARA LA CAÑA DE AZUCAR, MAIZ Y HUERTAS.**  
Nuestro abono núm. 3, fosfatado a 30 pesetas el saco, es la fórmula científica más perfecta para dichos cultivos.  
Se mandan gratis instrucciones a quien las pida.  
Corresponsales en todas las provincias de España.  
*No se olviden los labradores que deben anticipar sus pedidos, pues los transportes por ferrocarril retrasan quince días la llegada de los pedidos, que servimos inmediatamente, GARANTIZANDO LA COMPOSICION OFRECIDA en nuestras cartillas-prospectos, y que va certificada al respaldo de toda factura por el director facultativo el doctor D. Laureano Calderon, catedrático de química de las Universidades de Madrid y de Saraguro.*  
Depósito en Granada, en el edificio de San Felipe, frente al cuartel de la Guardia civil.

**EL MEJOR RECONSTITUYENTE**  
**PÍLDORAS RESTAURADORAS**  
PREPARADAS POR EL  
**DR. FORMIGUERA.**  
Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable a las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.  
Depósito general: G. FORMIGUERA y C., Tallers, 22, Barcelona.

**BENEFICIOS ANUALES**  
de tres mil á cuatro mil pesetas  
que todas las personas pueden ganar ocupándose durante los momentos desocupados de sus quehaceres en un trabajo fácil y agradable.  
Escribir, indicando su profesión, al Sr. Baruai, boulevard de la Senne, núm. 59. Bruselas (Bélgica.)

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**  
**PASTILLAS NIELK**  
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS  
EFICACES CONTRA LAS  
Anginas, Grip, Ronquera, Fiebre del aliento é Inflammaciones de la garganta.  
Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.  
Se venden en todas las farmacias.  
Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española**, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

**VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES**  
El único admitido en los Hospitales Militares.  
El *Vejigatorio de Albespeyres* es el remedio más heroico que puede ser recetado por los médicos contra bronquitis, fluxiones de pecho, pleuritis, afecciones del corazón, meningitis, nevralgias, reumatismos, fiebre tifoidea, etc.  
Como existen numerosas imitaciones, es preciso tener buen cuidado de pedir el verdadero *Vejigatorio de Albespeyres* y asegurarse de que cada cuadrado de 5 centímetros lleva la firma de Albespeyres en el lado verde.  
FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

**Dulces superiores** en la confitería calle de la Alhóndiga, núm. 22. —El dueño de este establecimiento, tan acreditado y conocido del público, ofrece a su clientela la especialidad que se elabora en sus talleres, y teniendo repuestos sus almacenes de conservas de toda clase de frutas, y para que todos disfruten de sus beneficios se fija a continuación la gran rebaja de precios: Dulces secos y almibares, libra, 90 céntimos. —Repostería y bizcochería, idem, 90. —Yemas escarichadas, encarameladas y en baño blanco, id., 90. —Se adornan bandejas y se hacen ramilletes con superior gusto. —Hay chocolates de varias marcas con un 10 por 100 de rebaja. —Los que lleven 100 reales en dulces, se le baja el 5 por 100. —Los parroquianos que quieran desengañarse, pueden cerciorarse visitando el establecimiento, calle de la Alhóndiga, 22, esquina a la de las Hileras.

**Pianos y armoniums.** Grandes depósitos de Navas hermanos, Barcelona, Vidrio, 10, y Madrid, Fuencarral, 33. —Los pianos mejores del mundo son los de Steinway y Sons (de New-York), Rohisch (de Alemania) y Gaveau (de París). —En Granada apenas se conocen algunos de Rohisch y Gaveau, pero no existe ninguno de los maravillosos Steinway de New-York, ni el célebre piano Neumático de teclado y manubrio. —Esta casa, la más importante de España, proveedora de muchos almacenes de provincias, es la que ofrece los mejores pianos y los precios relativamente más económicos. —Pianos Chassaigne, desde pes. 1.125 puestos en Granada. —Pídanse noticias y catálogos a los Sres. Navas.

**Se alquila** una casa principal, calle del Santísimo, número 1, frente a San Pedro. —Las llaves, en el Zacatin, 44.

**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS**  
para hermosar la Tez.  
  
Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo e higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.  
Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.  
En Granada: José Sanchez Burlo, en la calle del Norte; M. Lopez y hermano, L. Sultana.

**Anuncio.** El día 4 del mes de abril próximo, a las diez de su mañana, tendrá lugar en el cuartel de San Jerónimo de esta capital, la venta en pública subasta de veinticuatro caballos de desecho que tiene el regimiento dragonés de Santiago, 9.º de Caballería. Granada 24 de marzo de 1887. —El Comandante Jefe del Detall, Mariano Alba.

**VINOS** blancos y tintos de Valdepeñas de primera traidos por cuenta del antiguo y acreditado expendedor **Sacramento Cañizares** tan conocido en esta capital. —Se venden a 44 y 40 reales arroba y 10 reales cuartilla. —Plaza Nueva, en los portales del Café de España.

**INYECCION RAQUIN**  
AL COPAIBATO DE SOSA  
No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) mas intensos.  
Muy útil tambien como preservativo.  
Exijase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores. SE VENDE EN FRASCOS CON 6 SIN INYECCION.  
FUMOUZE-ALBESPEYRES  
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

**Almoneda.** Quedando por vender algunos objetos, continúa abierta por algunos días la almoneda de muebles y realización de relojes a precios inexcusablemente baratos —1, Montería, 1.

**Boca.** El Tesoro Univesal de la Boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar a sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica e adienta, fortalece las encías, y dá frescura constante a la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. —De venta, en la farmacia de D. Nicolás Pontes. —San Juan de Dios 55. —Granada.

**Berlina.** Se vende una. —Lucena, 15, portería, darán razon.  
**ACEITE De Hígado de Bacalao Pancreático DE DEFRESNE**  
**TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO**  
Han de leer lo siguiente  
Esta nueva preparación de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero también también, sin repugnancia alguna, por parte de los enfermos más delicados y es de segura asimilación por la afortunada adición de *Pancreatin*. Este medicamento ha recibido la aprobación de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los Hospitales de la Capital. Hoy en día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el *RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR*, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutrición y de la asimilación.  
En Granada, Santos Pérez, Arco de Cucharas.

—250—  
—Teneis razon, dijo un soldado. Cuéntase de este convento una historia terrible, pero del todo inverosímil. Ahora podemos nosotros asegurar que es cierta.  
—Yo he distinguido los cuernos del demonio, dijo uno.  
—Y yo sus pezuñas que stizaban el fuego, añadió otro.  
—¡Media vuelta a la derecha! Marchen, dijo el sargento. Ya sé que debemos hacer Para vengarnos de las religiosas y sus malditos esposos.  
Media hora despues estaban los soldados en el corral, donde con gran admiracion vieron tres caballos dispuestos a partir y reconocieron en Gustavo a un oficial de la guardia del rey. El gefe los ordenó en batalla para hacerle los honores.  
—Amigos míos, les dijo el conde de Rimber, os mando que me acompañeis para formar el lúgubre cortejo de la hermana de vuestro rey, que ha muerto en este lugar maldecido por el infierno y la desgracia.  
Los soldados guardaron un desgarrador silencio de sorpresa. Entonces el doctor, no encontrando otro medio de trasportar-

—251—  
—Esperad, capitán, quizás hay un medio... Seguidme vosotros, dijo el alférez de la cuadrilla, llovándose seis hombres  
—¿Que vá a hacer ese loco? esclemó Boleslao. ¿Si habrá el tambien formado sus planes? Veremos! como se le compone. Que me traigan aguardiente quemado para deber mientras los espero.  
Habria pasado escasamente un cuarto de hora, cuando se oyó un pistolotazo.  
—¡Desgraciado! dijo Boleslao rompiendo el vaso en que acababa de beber; si se ha dejado sorprender por los esbirros, nos vá a descubrir.  
Pero pronto volvió el alférez trayendo a un jóven, cuyo caballo llevaba uno de los ladrones por la brida.  
—Aquí teneis el traje que habeis pedido dijo el alférez con imperturbable sangre fría.  
—Señores, dijo con aire elegante y sin afectacion el caballero, supongo que no teneis intenciones de matarme, y comprendo perfectamente esta broma. Sois ladrones, bandidos, que asaltais a los viajeros: ¡magnifico! Estais en vuestro derecho

—254—  
bia entrado en Madelshom una tienda de seda conducida por dos caballos y numerosos domésticos. A juzgar por algunas voces y alegres carcajadas, encerraba aquel discreto palanquin dos señoras opulentas, segun su espléndidos acompañamientos.  
—Hijos míos, dijo Boleslao a sus compañeros, si mis cálculos no fallan, la tortillita que maté nos vá a proporcionar una fortuna fabulosa. No sé si será la mina de esmeraldas la que llene nuestros bolsos; pero si que hay allá arriba algunos señores bastante opulentos a quien exigir contribuciones tan grandes como calculamos merecen pagar por sus dignidades. No se trata, amigos, de luchar sin peligro con imbéciles ó cobardes que se parapetan en sus castillos temblando mientras nosotros saqueamos descensadamente sus palacios, no; vamos hoy a habérnoslos con hombres aguerridos, armados y valientes, a quienes es preciso atacar de frente, si se resisten a nuestras astucias; pero para ejecutar la más atrevida de las empresas que preparo, necesito un traje tan rico como los suyos, y no sé como procurármelo.

—251—  
lo, puso sobre un caballo el cuerpo de la princesa Sofia, que Gustavo quiso ir sosteniendo durante el camino; y de esta manera llegó Stokolmo aquella cuya muerte debia llorar su amante toda su vida.  
Así que abandonaron el convento, el gefe de la partida, que habria sin duda recibido particulares instrucciones del arzobispo, dió fuego al edificio por sus cuatro ángulos, y los rojos fulgores de las llamas alumbraron largo tiempo la fúnebre comitiva.

# EL DEFENSOR DE GRANADA.

*correspondiente al día 25 de Marzo de 1887.*

Por telegramas oficiales acabados de recibir en esta capital, sabemos que la noticia que publicamos hoy acerca de la salud de S. M. el Rey (que Dios guarde) son completamente inexactas. Y como esta rectificación la conceptuamos un deber de conciencia, en aras de la verdad y de la tranquilidad pública, insertamos con gusto á continuación la copia del telegrama recibido por el Gobernador civil de la provincia, ofreciendo á nuestros lectores investigar el origen que hayan podido tener los despachos publicados hoy por «El Defensor,» y darles la explicación que resulte de un hecho que, por más que pensamos en él, aún no lo comprendemos. Hé aquí el telegrama:

«Las noticias de la enfermedad del Rey no solo carecen de fundamento sino que ni siquiera ha sido comunicada desde aquí por telégrafo á los periódicos de esa. Hágala V. S. desmentir, pues por fortuna la salud de S. M. es completamente satisfactoria, y sin perjuicio de ello practique V. S. las indagaciones oportunas para averiguar la existencia y la procedencia de dichos telegramas, dándome cuenta del resultado.»

